



# Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo

## AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

### PROCEDIMIENTO DE MULTAS

En cumplimiento a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, la ASEQROO, en su calidad de sujeto obligado, informa que es responsable del tratamiento de sus datos personales, los cuales serán protegidos de conformidad a lo dispuesto por las citadas Leyes y demás normatividad que resulte aplicable.

Los datos personales que nos proporcione serán recabados con la finalidad de substanciar el procedimiento de multas, para la elaboración de: acuerdos, actas de notificaciones, citatorios, cédulas de notificaciones, edictos, estrados, solicitudes de información, actas de audiencias y elaboración de proyecto de resoluciones.

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales a terceras personas, distintas a las partes que intervienen en el procedimiento de multas, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

A través de los medios de obtención, usted podrá determinar de manera libre los datos personales a otorgar, salvo que exista obligación legal a proporcionarlos, manifestando su negativa o limitación a ciertos tratamientos. Por tanto, para cualquier asunto relacionado con lo anterior, podrá establecer comunicación directa al siguiente correo electrónico: [transparencia@aseqroo.mx](mailto:transparencia@aseqroo.mx)

Para mayor detalle, consulte nuestro aviso de privacidad integral disponible en el portal web de la ASEQROO, a través del siguiente enlace:

<https://www.aseqroo.mx/Transparencia/Avisos%20de%20Privacidad/2024/JURIDICO/AVISO%20INTEGRAL%20PROC.%20DE%20MULTAS.pdf>

Fecha de actualización: 15 de diciembre de 2023.